



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004263

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de septiembre de 2011, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 4080 de 26 de septiembre de 2011 ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de Septiembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 46666
Tr. 01.1.11.000814

Con esta se da fe que la RESOLUCIÓN la presente
Resolución, L. 142, 3337
del R. 142, 3337
se da fe de su existencia y se dispuso en la
relación de la misma se aprobó en el
el Decreto 142, 3337 del 23 de agosto de 1975.
publicado en el Registro Oficial 142, 3337 del 27
de agosto de 1975.
06 OCT 27
Quito, D. C.

Dr. Manuel González Aguirre López
Secretario de Registro

